



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 17 OCT 2017

VISTO:

La Resolución HCD N° 390 aprobada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 11 de setiembre de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría General de la UNC, solicita la rectificación de los Art. 1° y 2 de la mencionada Resolución, en lo referente a las fechas de vencimiento y prórroga de designación del cargo del Profesor Esp. Jorge Fernando Fushimi;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución HCD N° 390/2017, en su parte pertinente, quedando redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

(...) cuyo vencimiento operó el 27 de marzo de 2016 (...)

Debe decir:

(...) cuyo vencimiento operó el 13 de marzo de 2016 (...)

Art. 2°.- Rectificar el Art. 2° de la Resolución HCD N° 390/2017, en su parte pertinente, quedando redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

(...) por concurso desde el 28 de marzo de 2016 (...)

Debe decir:

(...) por concurso desde el 14 de marzo de 2016 (...)

Art. 3°.- Protocolícese, corrija en el Digesto Electrónico la Resolución HCD N° 390/2017, comuníquese y archívese.


Graciela ROMERO MARTINEZ
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

1252